



SEGOVIA

Servicio de Cultura
cultura@segovia.es

BASES CONCURSO “CARNAVAL EN LAS REDES”

Con objeto de animar la participación activa de cualquier ciudadano en el Carnaval de Segovia, la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Segovia convoca este concurso:

PRIMERO.- PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso todas aquellas personas que lo deseen, sin límite alguno de edad, tanto a nivel individual como grupal, con un disfraz de Carnaval con una temática unitaria.

Teniendo en cuenta la Ley de protección de datos, los participantes en este concurso deberán utilizar sus **“propias imágenes” o aquellas para las que hayan obtenido el consentimiento previo de los afectados.**

SEGUNDO.- FORMA DE PARTICIPAR EN EL CONCURSO

Aquellas personas que deseen participar en el concurso deberán hacerse una foto en el Photocall de Carnaval que se instalará en la Plaza Mayor y deberán subir la imagen a las redes sociales (Facebook, Instagram o Twitter) con el Hashtag: **#ConcursoCarnavalSegovia2019**.

El Photocall permanecerá instalado en la Plaza Mayor, del 2 al 5 de marzo, durante el desarrollo de las actividades de Carnaval.

Transcurrido el plazo mencionado, el jurado del concurso valorará todas las imágenes presentadas con el hashtag **#ConcursoCarnavalSegovia2019** y otorgará los premios.

TERCERO.- CATEGORÍAS Y PREMIOS DEL CONCURSO

Se establecen dos categorías: individual y grupal (2 personas o más)

Para la categoría individual se establece un premio de **100,00.-€ (CIEN EUROS)**

Para la categoría grupal se establece un premio de **200,00.-€ (DOSCIENTOS EUROS)**

CUARTO.- INSCRIPCIONES.

La inscripción en este concurso se realiza subiendo a las redes sociales una imagen del disfraz que se presenta con el Hashtag: **#ConcursoCarnavalSegovia2019**, del 2 al 5 de marzo.

QUINTO.- JURADO DEL CONCURSO.

El Ayuntamiento de Segovia designará a los miembros del Jurado de los Concursos, que serán los encargados de fallar los premios en cada una de las categorías indicadas.

Los Premios podrán ser declarados desierto, en el caso de que así lo considere el Jurado.

SEXTO.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en este Concurso supone la aceptación de sus Bases Reguladoras, así como la decisión del Jurado.